

## OFICINA NACIONAL DE METEOROLOGÍA

LOS MAMEYES, SANTO DOMINGO ESTE, RD. "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(OAI)

## INFORME DE GESTIÓN

**AÑO 2020** 

# Introducción y una breve historia de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)

Las Oficinas de Libre Acceso a la Información Públicas (OAI), son áreas creadas por mandato de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, Ley 200–04 y el Decreto No.130-05, que crea el reglamento de aplicación de dicha ley; establecidas con el propósito de facilitar el ejercicio del derecho fundamental que tiene toda persona, de acceder a la información pública que genera, administra o está en poder de las instituciones del estado, de esta manera, se contribuye a garantizar la transparencia en el manejo y ejecución de los recursos de la administración pública.

La Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET), basándose en la Ley 200-04, garantiza el libre acceso a la información a toda la ciudadanía, y mantiene fiel cumplimiento a los mandatos y resoluciones enramadas de la DIGEIG, y otros órganos rectores, como una forma de validar la transparencia y el buen accionar dentro de la institución.

La creación de la (OAI) en esta ONAMET, fue puesta en marcha a partir del mes de julio del año 2013, mediante solicitud y posterior aprobación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), órgano rector en materia de libre acceso a la información, ética, transparencia gubernamental, lucha contra la corrupción, y conflicto de intereses.

Como buenas prácticas en materia de transparencia, nuestra (OAI) viene realizando año tras año diversas acciones, orientadas a promover y fortalecer de manera eficiente y eficaz, el buen accionar dentro de la administración pública, así como empleando un extraordinario esfuerzo encaminado al fortalecimiento y crecimiento institucional.

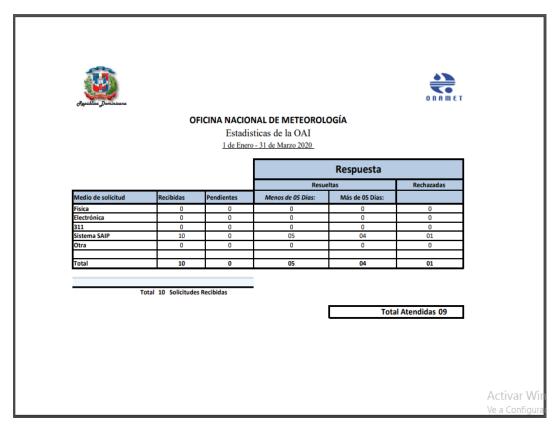
Empeñándonos en mantener el Portal de Transparencia con todas las informaciones requeridas, bajo los estándares y requerimientos establecidos por la Dirección de Ética; una vigilancia constante a las solicitudes de informaciones que nos hacen los usuarios a través de la plataforma o Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP).

Monitorear de forma continua las quejas o reclamaciones realizadas a través del Sistema 311, donde para este año no se presentaron ninguna clase de requerimientos o quejas en la Plataforma Electrónica, ni mucho menos por vía telefónica. No se registraron ninguna clase de denuncias, quejas o reclamaciones para este año 2020.

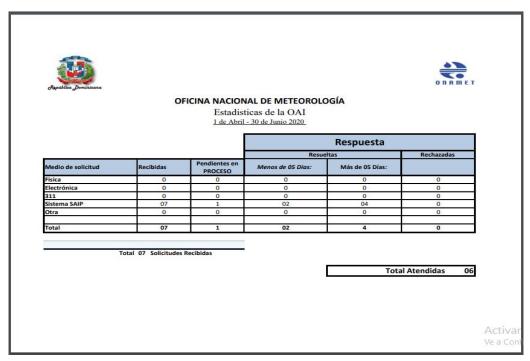
2020

## Estadísticas sobre solicitudes de información pública recibidas

Trimestre enero – marzo.

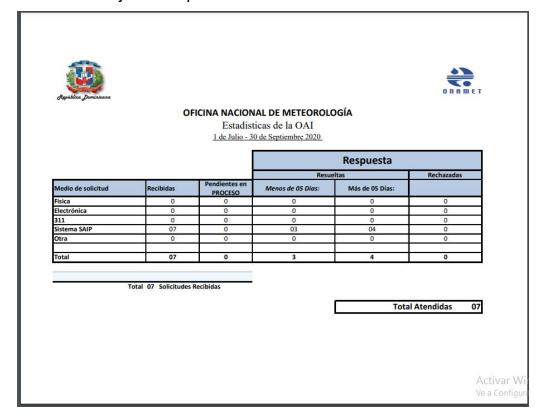


Trimestre abril – junio 2020.



2020

### Trimestre julio – septiembre 2020.



## Solicitudes respondidas / Recibidas.

Para este año 2020 la presencia de usuarios al igual que el año anterior fue totalmente nula, todas las atenciones al ciudadano se realizaron a través del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), atendiendo alrededor de casi treinta (30) solicitudes de información, (27 recibidas y 25 atendidas) a la fecha actual cuando fue redactado este informe.

#### > Solicitudes con mediación en conflictos, resueltas.

Durante todo el transcurso del año no se presentó ninguna solicitud de información, en donde se haya tenido que incurrir en alguna mediación o alguna que sea procedente de algún conflicto.

## > Solicitudes recibidas según sector o tema (Nómina, Compras, Finanzas, Legales etc.)

De las veinte siente (27) solicitudes recibidas solo una (01) fue relacionada al área de Recursos Humanos, que a su vez también requería o solicitaba información relativa al área de finanzas, presupuesto y gastos fijos.

Siendo todas las demás, requeridas al área sustantiva o técnica de la institución, tales como: Precipitación, series de datos, históricas de clima, información relativa a trabajos de investigación en la materia de Hidrología, estadísticas, datos de temperatura para la elaboración de proyectos agrícolas, datos estadísticos, entre otros.

#### > El Promedio de días que tarda la OAI.

Por lo regular, el promedio de días que tarda la OAI en responder o completar una solicitud, es de cuatro (04) a cinco (05) días, destacando también que en algunas ocasiones suelen tardar hasta siete (07) u ocho (08) días. Teniendo en cuenta que en su gran mayoría han sido solicitudes de carácter técnicas, que requieren cierto tiempo la elaboración del mismo o por el gran volumen de datos solicitados.

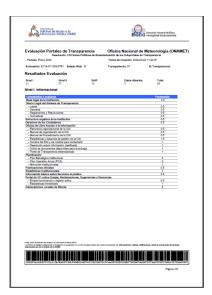
## Calificaciones obtenidas del SubPortal de Transparencia de 2020

Nuestras calificaciones logradas mediante las evaluaciones del Portal de Transparencia para este año 2020, fueron excelentes, colocándonos dentro de las notas más altas obtenidas hasta el momento, repitiéndose este patrón para casi todos los meses del año.

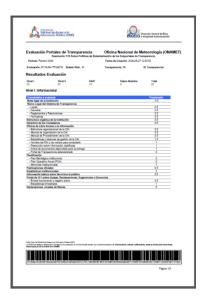
MES	CALIFICACION
Enero	98
Febrero	97
Marzo	97
Abril	99
Mayo	99
Junio	98
Julio	98
Agosto	97
Septiembre	98
Octubre - Diciembre	PENDIENTE

#### 2020

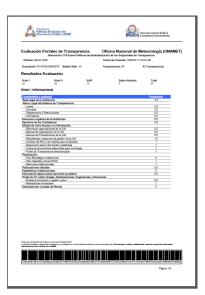
#### Mes de enero 98 puntos



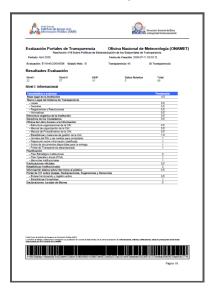
#### Mes de febrero 97 puntos



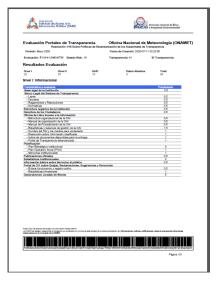
#### Mes de marzo 97 puntos



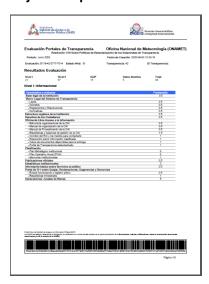
#### Mes de abril 99 puntos



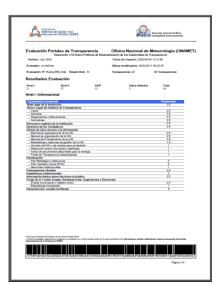
#### Mes de mayo 99 puntos



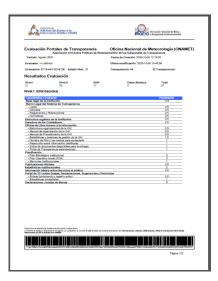
#### Mes de junio 98 puntos



#### Mes de Julio 98 puntos



#### Mes de agosto 97 puntos



# Informaciones y datos sobre transparencia, recomendados para rendición de cuentas y memoria institucional.

#### > Datos Abiertos

### Cantidad de Datos liberados y actualizados disponibles en el portal de Datos Abiertos

En la actualidad se han cargados un total de tres (03) conjuntos de datos en el Portal Datos Abiertos, para un total de cincuenta y seis (56) documentos disponibles al usuario.

En el mes de diciembre fueron actualizados todos los conjuntos de datos que contenían información reutilizable, siguiendo los lineamientos establecidos por la NORTIC-A3, los mismos fueron validados por el especialista de Normas de dicha institución.

### >Sobre Declaraciones Juradas

## Cantidad de declaraciones juradas publicadas / Cantidad de obligados a declaraciones juradas de su institución.

Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el Art.18 de la Ley 200-04, de Libre Acceso Información Pública, d/f 28 de julio de 2004 y el Art. 28 de su reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto 130-05, d/f 25 de febrero de 2005

En nuestra institución hay un total de cuatro (04) personalidades llamadas a presentar Declaración Jurada de Bienes, para igual número de declaraciones, las mismas se encuentran en el Portal de Transparencia de la entidad. De conformidad con el Art.18 de la Ley 200-04 de Libre Acceso a la Información.

## > Sobre Comisiones de Ética Pública

El porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión de Ética Pública de esta institución CEP-ONAMET, fue cumplido cabalmente con todo lo encomendado para este año 2020, más sin embargo, todavía nos encontramos a la espera de los resultados de nuestras evaluaciones obtenidas, esto significa que hasta el momento no ha sido reportada o emitida ninguna clase de calificación o validación, por porte de la Dirección de Ética Gubernamental.